



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

1935 BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO VACANTE DE ADMINISTRATIVO/A.

ANUNCIO

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2024, se acordó aprobar las Bases y convocatoria que han de regir el proceso de selección para la provisión temporal en **comisión de servicios** de carácter voluntario, de un puesto vacante de **Administrativo/a** adscrito al departamento Intervención.

Esta convocatoria se regirá por las Bases que estarán a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, <https://sede.pilardelahoradada.org> (*Sede Electrónica – Tablón de anuncios y edictos electrónicos*).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el **Boletín Oficial de Provincia de Alicante - BOP**.

Lo que se hace público para general conocimiento. Pilar de la Horadada, a 14 de marzo de 2024. EL ALCALDE José María Pérez Sánchez.